

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



29 de abril de 2014

Nº 80

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo a Carreño Ariza Martín Alonso y otro 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Expediente O-AV-3047/14 solicitada ocupación de terrenos con destino a instalación de conducción de aguas subterráneas en vía pecuaria Cañada Real Leonesa Oriental en Navahondilla 4
- Aprobación de la tabla salarial para 2014 del convenio colectivo para actividades de transporte de viajeros por carretera y servicios urbanos de transporte de la provincial de Ávila 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 7

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 8

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

- Aprobación provisional expediente modificación ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 9

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

- Convocatoria para proveer el cargo de juez de paz titular 10

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 11

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Notificación de expedientes sancionadores que se relacionan 12

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 14

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 15

AYUNTAMIENTO DE VIÑEIRA DE MORAÑA

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 18

AYUNTAMIENTO DE SIGERES

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Notificación a Visitación Moreno Sáez..... 20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

- Edicto de notificación vehículo abandonado 21

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

- Aprobación definitiva del presupuesto general 2014 22

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALBARDA

- Corrección de error de aprobación definitiva del presupuesto general 2014..... 24

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE LA MORAÑA

- Exposición pública de las cuentas general del presupuesto y de la administración del patrimonio de 2013 27

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

- Aprobación inicial de la creación de ficheros de datos de carácter personal 28

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Procedimiento ordinario 171/2014 de Rebeca González García 29
- Procedimiento ordinario Nº 160/2014 a instancia de Marina Díaz-Corrales Arganda y dos más contra Iristel A6 S.L. y otros 31

PARTICULAR**COMISIÓN GESTORA DE PASTOS DE SOTALBO**

- Convocar subasta pública para enajenar seis cabezas de ganado equino abandonados en término municipal de Sotalbo..... 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.409/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 15 de Abril de 2014

El Subdirector de Prestaciones, Empleo y Formación, *Agustín Gutiérrez Merino*

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
CARREÑO ARIZA MARTIN ALONSO	70837246Y	05201400000218	831,40	20/09/2013 30/10/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSIÓN 1 MES. 1 INFRACCIÓN
LONDOÑO OSORIO LEYDY YOVANA	70842696M	05201400000209	378,00	14/10/2013 30/10/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSIÓN 1 MES. 1 INFRACCIÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.456/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por Expte. O-AV-3047/14, ha sido solicitada una ocupación de terrenos (24 m2) con destino a instalación de conducción de agua subterránea, en la Vía Pecuaría "Cañada Real Leonesa Oriental", en la localidad de Navahondilla, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 31 de marzo de 2014.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.458/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2014 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Transporte de Viajeros por Carretera y Servicios Urbanos de Transporte de la Provincia de Ávila (Código del Convenio 05000145011981), que fue suscrito el día 27 de marzo de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de Abril de 2014

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

TABLAS CONVENIO TRANSP. VIAJEROS AVILA

AÑO 2014 €

GRUPO I

JEFE DE ESTACIÓN	1227,41 €
JEFE DE TRAFICO	1221,86 €
JEFE DE SERVICIO	1109,61 €
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1109,61 €
JEFE DE TALLER	1109,61 €

GRUPO II

INSPECTOR	1109,61 €
CONDUCTOR	1109,61 €
CONDUCTOR PERCEPTOR	1109,61 €

GRUPO III 1109,61 €

COBRADOR	1109,61 €
TAQUILLERO	1109,61 €
OFICIAL ADMINISTRA/OP.INFORMA ...	1109,61 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1109,61 €
FACTOR/ENCARGADO CONSIGNA	1109,61 €

GRUPO IV

OFICIAL TALLER 1ª	1109,61 €
-------------------------	-----------

GRUPO V

MOZO TALLER O ESPECIALISTA	1028,99 €
LAVACOCHEs	1028,99 €
AUXILIAR DE RUTA	1028,99 €
PLUS TRANSPORTE	52,55 €/mes
DIETA SERVICIO REGULAR.....	36,18 €/dia

.....	12,06
.....	12,06
.....	12,06

DIETA SERVICIO DISCRECIONAL	50,36 €/dia
.....	15,10
.....	15,10
.....	20,16

TTE. CORRESPONDENCIA.....	2,43 €/dia
---------------------------	------------

HORA PRESENCIA.....	8,72 €/hora
---------------------	-------------

HORA EXTRAORDINARIA.....	9,95 €/hora
CONDUCTOR-PERCEPTOR	6,50 €/dia
PLUS URBANOS	49,57 €/mes

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.389/14

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gil García, a 1 de abril de 2014.

El Alcalde, *Jorge García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.390/14

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Umbrías, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.391/14

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de La Torre, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Torre, a 7 de abril de 2014.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.392/14

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL MISMO.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- e) Quién lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

El Barraco, a 4 de abril de 2.014.

El Alcalde, *José María Manso González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.393/14

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Básico de Contabilidad Local

Don Vicente Hernández Martín, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

Avellaneda, a 8 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.394/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
1424/2013	VICTORIANA A VILES MARTIN	6488826C	RGC.ART.154-5B	4947HMX	80 €	PALACIOS DE GODA (ÁVILA.)
511/2013	DOMINGO MENDOZA JIMENEZ	70800362Z	RGC.ART171-5AI	M9280SX	80 €	ARÉVALO (ÁVILA)
512/2013	MYFE SALAMANCA SL	B37438124	RGC.ART.18-2-2B	CC6860P	200 €	SALAMANCA (SALAMANCA)

431/2013	ZHELIO EMILOV IVANOV	Y0927931	RGC ART.154-5B	CC329800	80 €	NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA)
9/2014	MARTA RAQUEL VAQUERO MORA	28947986W	RGC.ART.94-2-C-5U	4817DXT	90 €	MONFORTE DE LEMOS (LUGO)
503/2013	RAFAEL MEDIERO GARCIA	6546780Z	RGC.ART 18.2.2B	2789DVV	200 €	FUENTES DE AÑO (ÁVILA)

Arévalo a 4 de Abril de 2014

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.395/14

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.013

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y en los ocho días siguientes, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hoyorredondo, a 3 de Abril de 2.014.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.396/14

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	17.800,00
2 Impuestos Indirectos.	2.300,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	15.350,00
4 Transferencias Corrientes.	23.623,00
5 Ingresos Patrimoniales.	14.202,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	7.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.80.775,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	17.650,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	47.350,00
3 Gastos Financieros.	175,00
4 Transferencias Corrientes.	4.100,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	11.500,00
7 Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.	80.775,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

Secretaría-Intervención. Agrupado

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolomé de Béjar, a 10 de abril de 2014.

La Alcaldesa, *Mª Montserrat Hernández Barreras.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.397/14

AYUNTAMIENTO DE VIÑEGRA DE MORAÑA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2013, en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Viñegra de Moraña, a 4 de abril de 2014.

El Alcalde, *Carmelo González Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.398/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2013, e informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 10/04/2014, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la Secretaría; todo ello conforme al Artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004).

En Piedrahíta, a 11 de Abril de 2014.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.399/14

AYUNTAMIENTO DE SIGERES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Sigeres, a 9 de abril de 2014.

La Alcaldesa, *Agustina Díaz Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.400/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D^a. Visitación Moreno Sáez con domicilio en la calle los Caletos, s/n (La Parra), de Arenas de San Pedro (Ávila) el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2014 dando traslado del informe de Aquona en relación con una queja por consumo de agua.

Lo que se pone en su conocimiento, a los efectos oportunos en Arenas de San Pedro a siete de abril de dos mil catorce.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.404/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración a FELI-NOMA, S.L., titular del vehículo Turismo. Marca: Nissan, Modelo: Trade, Color: Blanco, Matrícula: M1408LV, que permanece estacionado en la C/ San Antonio, s/n de Barajas, Navarredonda de Gredos (Ávila), en estado de abandono y con evidentes síntomas de deterioro, hallándose en esta situación desde hace más de un año, a tenor de la denuncia remitida por la Guardia Civil de Navarredonda de Gredos, y tramitándose Expediente por este Ayuntamiento para su declaración como residuo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009 de 13 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se requiere al titular del vehículo arriba descrito para que, en el plazo de quince días, proceda de forma voluntaria a su retirada y entrega a un gestor de residuos autorizado, de conformidad con las prescripciones del artículo 17.1 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su declaración como residuo, procediendo a su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su destrucción y descontaminación incoándose, en su caso, el correspondiente expediente sancionador.

Navarredonda de Gredos, a 14 de abril de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.413/14

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	39.400,00
2 Impuestos Indirectos.	6.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	27.400,00
4 Transferencias Corrientes.	39.365,00
5 Ingresos Patrimoniales.	14.350,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	18.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.145.015,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	43.705,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	79.110,00
3 Gastos Financieros.	200,00
4 Transferencias Corrientes.	1.500,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	20.500,00
7 Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.	145.015,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

Secretaría-Intervención. Agrupación

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Medinilla, a 10 de abril de 2014.

La Alcaldesa, *Soledad Muñoz Arribas.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.414/14

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALBARDA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERROR DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2014

Advertido un error de mera transcripción en el Anuncio de Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al año 2014 (Nº Boletín 036 de fecha 21 de febrero de 2014, Nº Anuncio: 049014). En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vuelve a hacerse público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	0,00
2 Impuestos Indirectos.	0,00
3 Tasas y Otros ingresos.	9.100,00
4 Transferencias Corrientes.	66.500,00
5 Ingresos Patrimoniales.	4.800,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.	80.400,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	2.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	48.200,00
3 Gastos Financieros.	200,00

4 Transferencias Corrientes.....	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	30.000,00
7 Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....	80.400,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor; Grupo A1/A2 Nivel 26, Nombramiento definitivo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Balbarda, a 9 de abril de 2014.

El Alcalde, *Arturo Martín Galán*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.451/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de esta Mancomunidad Ribera del Adaja, correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Vega de Santa María, a 16 de Abril de 2014.

El Presidente, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.463/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE LA MORAÑA

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora; de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Las Berlanas, a 21 de Abril de 2.014.

El Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.386/14

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por el Pleno de la Mancomunidad de fecha 4 de ABRIL de 2014, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad pública, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
6. Padrones de usuarios y deudores

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, , examinar el expediente en las dependencias de la Mancomunidad, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 8 de abril de 2014.

El Presidente, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.428/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. REBECA GONZÁLEZ GARCÍA, PAMELA CABRERA LÓPEZ, PATRICIA AJATES SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA CORDOBÉS CONDE, EVA MARÍA MANZANAS GORDO, SARA JIMÉNEZ GARCÍA, ANA VANESA SAEZ BATALLA, MARÍA CARMEN GARCÍA BESTEIRO, MARÍA SONSOLES DEL RIO HERNÁNDEZ, LIDIA BLAZQUEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN LÓPEZ DIEZ, CRISTINA SAN SEGUNDO GRANDE, MARÍA BELÉN PRIETO CARRETERO, BEATRIZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ contra IRISTEL A-6, S.L. IRISTEL IBERICA, S.L., TELESTAR COMUNICACIONES, S.L., SONISTAR COMUNICACIONES, S.L., JAZZTEL TELECOM, S.A.U. PEDRO LANCIEGO PLAZA, FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000171/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a IRISTEL A-6, IRISTEL IBERICA, S.L. TELESTAR COMUNICACIONES, SONISTAR COMUNICACIONES, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26/5/2014 a las 09:20 horas, en C/ RAMÓN Y CAJAL 1, - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a REBECA GONZÁLEZ GARCÍA, PAMELA CABRERA LÓPEZ, PATRICIA AJATES SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA CORDOBÉS CONDE, EVA MARÍA MANZANAS GORDO, SARA JIMÉNEZ GARCÍA, ANA VANESA SAEZ BATALLA, MARÍA

CARMEN GARCÍA BESTEIRO, MARÍA SONSOLES DEL RIO HERNÁNDEZ, LIDIA BLAZQUEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN LÓPEZ DIEZ, CRISTINA SAN SEGUNDO GRANDE, MARÍA BELÉN PRIETO CARRETERO, BEATRIZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ, IRISTEL A-6, S.L. IRISTEL A-6, S.L., IRISTEL IBERICA, S.L. IRISTEL IBERICA, S.L. TELESTAR COMUNICACIONES, S.L. TELESTAR COMUNICACIONES, S.L., SONISTAR COMUNICACIONES, S.L. SONISTAR COMUNICACIONES, S L., JAZZTEL TELECOM, S.A.U., PEDRO LANCIEGO PLAZA, FOGASA FOGASA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a nueve de Abril de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.433/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día hoy, en el proceso seguido a instancia de MARINA DIAZ-CORRALEJO ARGANDA, ANA M^a. BLAZQUEZ ZORZONA y VANESA MUÑOZ GARCÍA contra IRISTEL A 6 SL, TELESTAR CSL, IRISTEL IBÉRICA, SONISTAR SL, JAZZ TELECOM SAU (JAZZTEL), PEDRO LANCIEGO PLAZA (Administrador Concursal) y FOGASA en reclamación de cantidad, registrado con el PO 160/14 se ha acordado, en cumplimiento del art. 59 de la LJS, citar a IRISTEL A 6 SL, TELESTAR CSL, IRISTEL IBÉRICA, SONISTAR SL, JAZZ TELECOM SAU (JAZZTEL), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3/6/2014 a las 9 horas, en C/ RAMON Y CAJAL 1, Sala 1, para la celebración de la conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al juicio asistido de abogado o representado por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado por escrito, dentro de los dos días siguientes a su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado por graduado social, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social.

Y para que sirva de citación a IRISTEL A 6 SL, TELESTAR SL, IRISTEL IBERICA, SONISTAR SL, JAZZ TELECOM SAU (JAZZTEL), se expide la presente cédula para su publicación en el BOCM.

En Ávila, a nueve de Abril de dos mil catorce.
El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

PARTICULAR

Número 1.446/14

COMISIÓN GESTORA DE PASTOS DE SOTALBO

DON EMILIO TORRUBIAS GALÁN, PRESIDENTE DE COMISIÓN GESTORA DE PASTOS DE SOTALBO (ÁVILA)

HACE SABER

Que por medio de la presente se pone en conocimiento del público en general que en el Corral Concejo de este municipio se encuentran seis cabezas de ganado equino abandonados en este término municipal sin el correspondiente código de indentificación.

De conformidad con la normativa aplicable, el o los propietarios de los animales tendrán un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para reclamarlos. Concluido el plazo, se procederá por el Ayuntamiento a convocar subasta pública para enajenar los referidos animales.

Dado en Sotalbo, a 21 de abril de 2014.

El Presidente, *Ilegible*